Puerto Gaitán, miércoles, 3 de julio de 2024

Señor
GUILLERMO ANCHICO JOJOA
Representante Legal
Asociacion de Pequeños Productores de Puerto Gaitan y la Orinoquia
La Ciudad

1241.08.0003074

Alcaldía de Pto. Gaitán

Dependencia Origen: RICARDO ANDRES TALERO AGUILU	Dependencia Destino: GUILLERMO ANCHICO JOJOA
Usuario rad: RICARDO ANDRES TALERO AGUILU	Ventanilla: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Folios: 1 Anexos: 1	Fecha/Hora de radicación: 03/07/2024 09:15 am

Asunto: Respuesta documento No. 2241.01.0005424.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Administración Municipal y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En atencion a su solicitud de radicado N° 2241.01.0005424, en el cual solicita la inscripcion de Registro Municipal, nos complace informarle que su organización ha sido debidamente registrada en la base de datos de Pequeños Productores Agropecuarios que reposa en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Adjunto a esta comunicacion encontrara certificado de inscripcion.

Agradecemos su compromiso con la labor que realizan y les deseamos mucho éxito en sus actividades futuras.

Atentamente,

Ricardo Talero.

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Despacho

Elaboró: Jerika Maryuren Herrera-CPS 611 DE 2024
Revisó: RICARDO ANDRES TALERO AGUILU

Anexos: Certificación
Copia: N/A

"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de

79035.1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro Palacio Municipal / Teléfonos: 863 2489 alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co